



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 012

FECHA: 02 FEBRERO DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2019-00053-00	HERNÁN TITO GALLEG0 TOMBE	CLAUDIA PIEDAD PEÑA SANDOVAL Y OTRO	01-02-2023	AUTO NIEGA SOLICITUD Y RECONOCE PERSONERÍA
EJECUTIVO SINGULAR	2008-00336-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GUILLERMO FERNANDO PULIDO VELA	01-02-2023	AUTO ACEPTA CESIÓN DE CRÉDITO.
EJECUTIVO SINGULAR	2018-00084-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	OMAIRA CAMAYO CAPOTE	01-02-2023	AUTO ACEPTA CESIÓN DE CRÉDITO.
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00140-00	COPROCENVA	YUDY ALEJANDRA USSA VIDAL Y ALCIBÍADES USSA PAJA	01-02-2023	AUTO REPONE PARA REVOCAR Y LIBRA MANDAMIENTO
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00140-00	COPROCENVA	YUDY ALEJANDRA USSA VIDAL Y ALCIBÍADES USSA PAJA	01-02-2023	AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **DOS (02) DE FEBRERO** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO